

BASES

13º INTERESCOLAR DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

I INTRODUCCIÓN

El 13º Interescolar de Odontología es una actividad dirigida a estudiantes que desean explorar y/o confirmar su vocación por esta disciplina.

A través del desarrollo de talleres prácticos y la cercanía con el entorno y actividades propias de un dentista, conocerán las habilidades esenciales requeridas para esta profesión.

II DIRIGIDO A

Este interescolar está orientado a estudiantes cuyos intereses y destrezas se relacionen con el área de la salud, y que dentro de sus opciones profesionales se encuentre la carrera de Odontología, o bien quieran adquirir nociones acerca de esta área del conocimiento.

III ORGANIZADORES

Este interescolar es organizado por la Dirección de Admisión y Difusión y la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello.

IV OBJETIVOS

- Dar a conocer a escolares interesados en la Carrera de Odontología, el quehacer de un odontólogo y su campo ocupacional.
- Aportar conocimientos a los escolares en materias vinculadas a la odontología y la comprensión de la Salud Bucal como parte integral de la salud de los individuos.
- Generar una instancia para que los estudiantes adquieran nuevos conocimientos mediante talleres teórico-prácticos de nivel universitario y, de esta manera, puedan orientar de mejor forma su vocación e interés profesional.

V PARTICIPANTES

Podrán inscribirse en este interescolar alumnos regulares de 3º y 4º de Enseñanza Media de establecimientos educacionales de las regiones V, VI, VII, VIII, XVI y Metropolitana.

Los interesados deberán considerar que la actividad se realizará en las sedes Santiago, Concepción y Viña del Mar y que la Universidad no proveerá transporte. La Universidad entregará los materiales para el desarrollo de los talleres.

VI REQUISITOS

Para participar, los alumnos interesados deberán acreditar al momento de inscribirse, mediante un certificado de notas del año académico anterior 2024 para constatar que obtuvieron nota promedio anual igual o superior a **6.0**

El certificado deberá ser enviado una vez realizada la inscripción y antes del cierre de estas a los siguientes correos según corresponda, indicando en el asunto “**certificado notas odontología - nombre del alumno**”, por ejemplo, “certificado notas odontología - Juan Perez”.

Santiago: interescolar@unab.cl

Viña del Mar: interescolarvina@unab.cl

Concepción: interescolarconcepcion@unab.cl

VII INSCRIPCIONES

Para inscribirse en el 13° Interescolar de Odontología cada alumno, deberá realizar el proceso de inscripción online a través del sitio web <http://explora.unab.cl>, debe completar toda la información solicitada en el formulario de inscripción.

Las inscripciones estarán abiertas desde el día:

- **Santiago y Viña del Mar:** Desde el 21 de abril al 18 de julio
- **Concepción:** 4 de marzo al 30 de abril

El sistema no le permitirá ingresar el Rut de un mismo alumno en más de una oportunidad.

Importante:

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta la fecha indicada o completa cupos.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse con:

- SANTIAGO: al email: interescolar@unab.cl.
- VIÑA DEL MAR: al email: interescolarvina@unab.cl
- CONCEPCIÓN: al email: interescolarconcepcion@unab.cl

Una vez finalizado el proceso de inscripción y recibidos los certificados, el equipo de Interescolares de la Dirección de Admisión y Difusión, se comunicará con cada estudiante para informar respecto de la inscripción y cupos.

Los cupos se determinarán según rendimiento académico, dando prioridad a los alumnos que cursan 4º medio.

Nota 1: La sola inscripción mediante el formulario web, no asegura la participación del alumno al Interescolar. El equipo de Interescolares debe reconfirmar vía mail o telefónicamente su participación.

Nota 2: Los alumnos que no sean seleccionados a participar, pasarán automáticamente a la lista de espera. El equipo de Interescolares se pondrá en contacto en caso de que se genere un cupo.

VIII MODALIDAD Y CUPOS

La participación en los talleres es **individual**.

Los cupos son limitados.

- **Cupos sede Santiago:** 60 estudiantes
- **Cupos sede Viña del Mar:** 80 estudiantes
- **Cupos sede Concepción:** 60 estudiantes

IX TALLERES

Los participantes deberán asistir a talleres que se realizarán en los laboratorios y clínica odontológica de la Universidad Andrés Bello, donde los estudiantes participarán en actividades teórico - prácticas vinculadas al desempeño de un profesional de la Odontología, dictados por docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello en las siguientes fechas:

Talleres

Sede Santiago:

- **Horario: 9:30 a 14:00 hrs**
- **Sábado 30 de agosto**
- **Sábado 6 de septiembre**

Sede Viña del Mar

- **1º Fecha: 26 de julio – 9:00 a 14:00 hrs**
- **2º Fecha: 2 de agosto – 9:00 a 14:00 hrs**

Sede Concepción

- **Horario: 9:30 a 18:30 hrs**
- **Sábado 17 de mayo**

Los participantes tendrán la posibilidad de utilizar en estos talleres, instrumental y equipos de un odontólogo, guiados por docentes y alumnos de la carrera.

Los talleres permitirán a los alumnos comprender las exigencias académicas que implica estudiar esta carrera y la responsabilidad que conlleva el desempeño del profesional de la odontología.

Las fechas podrían sufrir cambios por factores de fuerza mayor ajenos a la organización.

Estos talleres se dictarán en los laboratorios de la Universidad Andrés Bello ubicados en:

- **Sede Santiago:** Echaurren 237, piso 1. Santiago. Metro República.
- **Sede Viña del Mar:** Calle Quillota N°980, Torre E, Viña del Mar.
- **Sede Concepción:** Autopista Concepción Talcahuano 7100, Concepción.

X CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada sede tiene su propio sistema y/o criterios de evaluación para determinar a los ganadores del Interescolar, en donde los docentes y/o tutores que dicten los talleres asignarán puntaje o nota y en base a esto, se determinará a los mejores participantes para la premiación, esto dependiendo de cada sede.

En el caso de Viña del Mar, la evaluación final será realizada por monitores de este interescolar, que corresponden a estudiantes de cursos superiores de la carrera de odontología.

XI PREMIACIÓN

Se realizará una ceremonia de premiación en cada una de las sedes, donde se entregarán los premios y diplomas de participación.

Fecha y hora:

- **Sede Santiago - Viña del Mar – Concepción:** al término de la jornada.

Importante: Para optar a los premios, los alumnos deberán haber asistido a los dos talleres que conforman este interescolar.

XII PREMIOS

1° Lugar: Galvano 13° Interescolar de Odontología, Diploma y 1 Ticket de Librería Antártica de \$50.000.-

2° Lugar: Galvano 13° Interescolar de Odontología, Diploma y 1 Ticket de Librería Antártica de \$30.000.-

3° Lugar: Galvano 13° Interescolar de Odontología, Diploma y 1 Mochila UNAB.

Diploma de Participación: Todos los participantes que hayan asistido a los talleres que conforman este Interescolar recibirán un diploma que certifica su participación.

Para que el premio sea entregado a los ganadores es indispensable que los alumnos, estén presentes en la Ceremonia de Premiación. Los premios no serán entregados si los ganadores no están presentes.

Nota: La fecha de la Ceremonia de Premiación y todos los premios podrían sufrir cambios, los cuales serán notificados con anticipación.

XIII JURADO

El jurado que evaluará el desempeño de los alumnos en los talleres estará integrado por destacados académicos de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello.

XIV NORMAS GENERALES

El Comité Organizador resolverá sobre situaciones no previstas en el presente reglamento, pudiendo arbitrar las medidas y utilizar los instrumentos que estime necesarios según la naturaleza y/o materia del conflicto. El Comité Organizador estimará y aplicará los mecanismos adecuados para resolver la situación.

Todos los participantes, por el hecho de concursar, aceptan, admiten y acatan sin reservas las bases del concurso y las determinaciones que tome el Comité Organizador ante situaciones no prevista por este reglamento.

La Universidad Andrés Bello se reserva el derecho de utilizar el material gráfico obtenido en el desarrollo de sus Interescolares y actividades que, a todo efecto, se consideran eventos de difusión pública.